

# **ACTA CORPORATIVA**

**SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 1

**SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN  
SARMIENTO”**

**ACTA No. 168 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES  
ORDINARIAS DE PLENARIA  
15 DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA DE INICIO: 09:00 A.M**

## **MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL**

**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**  
Presidente

**JHAN CARLOS ALBERNIA VERGEL**  
Primer Vicepresidente

**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**  
Segundo Vicepresidente

**NUBIA SUAREZ RANGEL**  
Secretaria General

## **CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO**

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO**  
**JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL**  
**MARTHA ANTOLINEZ GARCIA**  
**CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ**  
**DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**  
**JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ**  
**CLEOMEDES BELLO VILLABONA**  
**DIONICIO CARRERO CORREA**  
**JOHN JAIRO CLARO AREVALO**  
**HENRY GAMBOA MEZA**  
**NANCY ELVIRA LORA**  
**CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**  
**SONIA SMITH NAVAS VARGAS**  
**CHRISTIAN NIÑO RUIZ**  
**URIEL ORTIZ RUIZ**  
**RAUL OVIEDO TORRA**  
**SANDRA LUCIA PACHON MONCADA**  
**WILSON RAMIREZ GONZALEZ**  
**EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 2

LA SECRETARIA: así será señora presidenta. Muy buenos días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria viernes 15 de noviembre de 2013, Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 6 Honorables Concejales con la Dra. SONIA SMITH NAVAS VARGAS que acaba de llegar, también me permito informarle que el Dr. CRISTHIAN ARGUELLO GOMEZ me acabo de llamar y el no se puede acercar a la plenaria por encontrarse en una calamidad domestica. No hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: señora presidenta no habiendo quórum decisorio por favor hacer el segundo llamado a lista en 10 minutos.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: secretaria por favor hacemos el segundo llamado a lista.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 14 Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio secretaria por favor damos lectura al orden del día.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta, me permito dar lectura al orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**I**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DELQUÓRUM**

**II**

**CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**III**

**HIMNO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**

**IV**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 3

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA  
PRESENTE SESION PLENARIA

V

CITACION

DR. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ

Secretario del Interior Municipal

DR. KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ  
Jefe de la Oficina del Espacio Publico

DRA. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Secretaria de Salud y Ambiente Municipal

TEMA

CONTINUACION RESPUESTA A PROPOSICION N° 25

PERROS PITBULL

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, VIERNES (15) DE NOVIEMBRE DE 2013 HORA: 09:00A.  
M.

La Presidenta,

SANDRA LUCIA PACHON MONCADA

El Primer Vicepresidente,

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 4

**El Segundo Vicepresidente, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ**

**La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL**

LA SECRETARIA: II. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle en el orden del día, no está incluido el Intendente ALEXANDER AGUILAR que el maneja la parte ambiental en el parque de los niños los cuales habían solicitado el Dr. EDGAR SUAREZ GUTIERREZ y WILSON RAMIREZ GONZALES luego se le informo a el a ultima hora y el se encuentra con nosotros para incluirlo dentro del orden del día.

LA PRESIDENCIA: aprueban los Honorables Concejales incluir al Intendente ALEXANDER AGUILAR en el orden del día.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado señora presidenta. El orden del día modificado.

LA PRESIDENCIA: modificado el orden del día aprueban los Honorables Concejales el orden del día.

LA SECRETARIA: ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA: **III. HIMNO DE LA CIUDAD DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA**, invito a todos a colocarse de pie para entonar el HIMNO de Bucaramanga.

LA SECRETARIA: nos podemos sentar

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria.

LA SECRETARIA **IV. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.**

LA PRESIDENCIA: se designa para la revisión del acta de la presente sesión plenaria al H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ del partido opción ciudadana.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: continuamos secretaria

LA SECRETARIA: **V. CITACION DR. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, Secretario del Interior Municipal; DR. KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ, Jefe de la Oficina del Espacio Publico; DRA.**



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 5

**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA, Secretaria de Salud y Ambiente Municipal; TEMA CONTINUACION RESPUESTA A PROPOSICION N° 25 PERROS PITBULL.**

LA PRESIDENCIA: muy buenos días quiero saludar de manera especial a la mesa directiva, H.C JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, primer vicepresidente, H.C DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, segundo vicepresidente, Honorables Concejales de la ciudad de Bucaramanga, de manera especial igualmente a los citados en el día de hoy Dr. RENE RODRIGO GARZON, secretario del interior Municipal, Dr. KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ, jefe de la oficina del espacio publico, Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA, secretaria de salud y medio ambiente Municipal, teniente ALEXANDER AGUILAR quien coordina los temas relacionados con medio ambiente del comando de la policía metropolitana de Bucaramanga, al Concejo Visible, policía nacional, personas que nos siguen por la web, los medios de comunicación, tengan todos muy buenos días. Vamos a continuar con la proposición numero 25 perros pitbull que ha citado el H.C RAUL OVIEDO TORRA del partido AICO, invito al H.C para que hagamos una introducción frente a la proposición que ya se había leído en la sesión anterior, entonces tiene la palabra usted H.C RAUL OVIEDO TORRA sin antes pedirle el favor a las personas que se encuentran en el recinto, que por favor hagamos silencio con el propósito de escuchar atentamente las intervenciones.

**INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:**

Gracias presidenta. Con un saludo para la mesa directiva, a los invitados y citados. Es importante que también se encontrara en este recinto el Dr. RENE RODRIGO GARZON, y también el Dr. KADIR PILONIETA, que son los que manejan el espacio publico y son los orientadores en lo que tiene que ver con está temática, mire pues es una preocupación sentida por muchos sectores de Bucaramanga por muchos barrios de Bucaramanga donde hay perros peligrosos, como los pitbull y otras razas que han venido agrediendo, no solamente en Bucaramanga si no en Colombia a niños y a personas, entonces es una preocupación sentida de algunas sectores de Bucaramanga y de verdad que es una problemática social que tenemos implementar tanto así que ya existe la ley 746 del 2002 y posteriormente aquí hay un Acuerdo Municipal que es el 025 del 2006 entonces por lo tanto que es posterior y que tenemos que mirar y hacer cumplir de acuerdo a la normatividad y de acuerdo a los hechos, también hay un Acuerdo Municipal que es el 06 del 16 de febrero del 2005 y la problemática es que seguimiento se le está haciendo realmente a las personas tenedoras de estos animales peligrosos, porque muchos de estas personas los utilizan como armas que puede destruirle la vida a cualquier ser humano,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 6

son armas letales y créame que en varias oportunidades he sido atacado y mordido en una ocasión por uno de ellos, entonces por lo tanto hablo con justa causa y decirle que aquí la ley 746 del 2002 y los Acuerdos Municipales que hablan claramente sobre esas temáticas y aquí es importante que ustedes miren estos videos sobre las 10 razas más peligrosas después sobre las noticias que realmente es una problemática en Colombia y quienes son los culpables si son los animales o son los tenedores de estos animales o las personas dueñas de estos animales y como le pueden responder a la gente, esas es una de las temáticas y decirle también a la Dra. CLAUDIA AMAYA que nos resolvió el cuestionario y que es importante que lo resolvió a tiempo pero si seria bueno que Bucaramanga supiera como vamos a implementar estas políticas de ley para que aquellas personas que puedan tener sus mascotas o que quieran tener aquellas razas peligrosas como mascotas, pues tengan que articular que son responsables del ataque de cualquier animal a cualquier persona y no solamente responsables del tema del perro, responsables de las agresiones que lleguen a causar a cualquier a ser humano y si de una u otra manera tiene que indemnizar a estas personas que se hagan como así hoy l apolítica social en todo lo que tiene que ver con los borrachos yo pienso que los perros también son un peligro para la sociedad entonces de está manera sobre todo las razas peligrosas y aquí hay que hablar claro porque aquí hay gente que defiende los animales, hay los defensores de sus animales, pero también los seres humanos tenemos que defendernos de algunos animales que son peligrosos y por eso tenemos que decir y yo quiero que miremos el video nuevamente, ya lo habíamos mirado algunos de los Concejales que estuvimos la ves pasado acá de las 10 razas más peligrosas, las noticias y quienes son los culpables de está temática.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Bueno podemos ver las 10 razas más peligrosas que hoy existen en el mundo y no solamente en el mundo, existe en Colombia ya todas esas razas aunque otras ya están prohibidas en varios países ahí lo pudo expresar en el video y aquí lamentablemente hay mucha gente que tiene la tenencia de estos animales y no pasa nada aunque esto se ve un tema bastante sencillo, pero es un tema social bastante importante porque hay que tener bastante cuidado con estos animales, lo que más que tiene que generar aquí es una importancia es que los tenedores de estos animales tienen que tener una responsabilidad como lo expresa la ley no como lo dice RAUL OVIEDO TORRA si no como dice la ley y de está manera hay que hacerla cumplir porque por encima de los acuerdos municipales está la ley 746 que está implementada desde el 2002 entonces es importante que lo pongamos en practica porque mucha gente



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 7

ve que este in significativo estos temas pero estos temas son trascendentales y son temas de ciudad son temas en los cuales nosotros tenemos que implementar y ver que está sucediendo porque lamentablemente para nosotros y para muchos hasta que no sucede todo este tipo de anomalías con estos animales o sea porque tenemos que esperar a que sucedan los hechos cuando podemos implementar unas políticas de que tengan un cumplimiento con la ley 746 del 2002 que está implementada, yo pienso que lo que yo quiero darle tramitología es a que esto se haga y vea yo vuelvo y repito es importante que la secretaria de gobierno estuviera aquí, que el señor que maneja el espacio publico, que es el señor KADIR PILONIETA estuviera también acá, porque estos temas aunque se vean tan sencillos son de valiosa importancia para Bucaramanga de valiosísima importancia para Bucaramanga ahí vamos a ver las noticias, las noticias que las transmiten los principales medios de comunicación de Colombia. Gracias.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Mire ahí podemos observar en las noticias nacionales, que es un clamor de mucha gente que le tiene miedo a estos perros, entonces de está manera tenemos que decirle a Bucaramanga que tenemos que hacer algo por esto, yo pienso ya que nos encontramos acá con la secretaria de salud y el secretario de gobierno que ya está acá en el recinto, es importante que tomemos normativas para hacerlas cumplir ya que la ley nos da estas herramientas entonces por lo tanto lo podamos hacer y salgamos adelante con esto y por ultimo tenemos ahí un video de quienes son los culpables, los perros o los amos de los perros, entonces ahí le pido el favor de que por lo menos.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Bueno ahí acabamos de ver quienes son los responsables o los culpables de estos temas y si miramos y yo creo que queda dispuesto al debate, seria bueno escuchar el secretario de gobierno, la secretaria de educación, Dr. RENE RODRIGO GARZON también al delegado de la autoridad de la policía nacional, Intendente que sabe y ha estado en está temática, bastante tiempo, entonces nos podría ilustrar para enriquecer aquí el debate es importante que lo hagamos vea yo con toda claridad les digo, mucha gente ve este debate, que para mi es importantísimo y lo ve sin preocuparse porque pueda suceder en Bucaramanga para mi si es una preocupación implementar está ley 746 que existe y que es la herramienta básica para esto entonces yo pienso que en este momento ahí queda en cuestión del debate para que los secretarios de despacho, también nos cuenten de boca de ellos como podemos implementar está ley, como podemos poner en practica los Acuerdos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 8

existentes, los Acuerdos Municipales y para que esto no se quede solamente en el debate, que ojala se implemente y se haga de manera consiente en Bucaramanga. muy amable señora presidente.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C. después de escuchar al citante de la proposición voy a darle la palabra a la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA, secretaria de salud y medio ambiente. Tiene la palabra H.C DIONICIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONICIO CARRERO CORREA:

Gracias señora presidenta. Saludar a la mesa directiva, a los invitados y citados. Dra. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA y Honorables Concejales, es que primero es para solicitarle permiso para retirarme pero quisiera hacer una pequeñísima intervención de un minuto, es que tengo aquí una diligencia importante que hacer. La pregunta va dirigida para el señor delegado de la policía, yo se que el conducto es que primero conteste los señores secretarios pero me tuve el atrevimiento de preguntarle unas cosas, señor Intendente ALEXANDER AGUILAR, es que resulta que en el debate pasado, pues felicitar al H.C RAUL OVIEDO TORRA por este importante debate, porque realmente sobre el tema de estos animales, estos perros especialmente de raza peligrosa, nos asustan a todos y aquellos que somos padres de familia y tenemos niños, nos asusta y particularmente yo vivo cerca del parque de los niños, Dr. RENE RODRIGO GARZON, señora presidenta y Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA e Intendente ALEXANDER AGUILAR y allí el día domingo sacan esos perros peligrosos sin bozal, hacerles adiestramiento, de una forma irresponsable y no se, ojala Dios quiera que no ocurra algo grave, porque no son uno solo, son 5, 6, 10 perros, les votan la pelota y esos animalitos van a buscar la pelota, los juegos que tienen y la policía pues tiene ahí su CAI pero de pronto hace falta orientación, dirección a ellos para el manejo de estos animales, que saquen su bozal y lo sepan manejar o que busquen un sitio adecuado para ellos pero no lo lleven donde dice, Dra. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA y Dr. RENE RODRIGO GARZON, parque de los niños, de los niños, esa era mi intervención, no de los perros. Muchas gracias señora presidenta. Y pedirle permiso para retirarme, es que tengo una reunión con la comunidad si es tan amable.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C. tiene el permiso. Le voy a dar la palabra, antes de la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA, al Dr. RENE RODRIGO GARZON, considerando de que ella ya había hecho su intervención pero igualmente le voy a pedir el favor de que usted en una forma muy resumida nos colabore considerando de



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 9

que en esta temática tan importante habíamos acordado la haríamos en las horas de la mañana para que estuvieran más atentas las personas que están por la pagina web, tiene la palabra Dr. RENE RODRIGO GARZON, secretario del interior.

INTERVENCION DEL DR. RENE RODRIGO GARZON:

Gracias señora presidenta. Si lo que tiene que ver la secretaria del interior en este tema de los perros de raza peligrosa está arreglado en la ley 746 del 2002, nosotros actuamos después de la secretaria de salud y la policía nacional ha actuado y ha reportado alguna contra viciación en lo que tiene que ver con algún animal perro de raza peligrosa que se haya suscitado en algún punto de la ciudad, las sanciones que impone la secretaria del interior a través de la inspección de salud son inicialmente una sanción monetaria, unas multas que se van entre 1 a 10.000 salarios diarios vigentes, de acuerdo a la gravedad del hecho o de la acción que haya cometido el perro de raza peligrosa, la otra sanción es determinar la muerte del perro, que son los dos tipos que se imparten a través de la inspección de policía, en este momento nosotros tenemos en la inspección de salud, 10 procesos, de los cuales 3 están sancionados, 2 están activos y 5 ya están archivados por el cumplimiento de la sanción impuesta. Esa es lo que nosotros tenemos en este momento tenemos en la secretaria del interior, es muy importante el debate, porque relativamente lo que hablaban los Honorables Concejales, hay que hacer campañas de prevención en lo que tiene que ver con este tipo de razas de perros peligrosos que hay en la ciudad porque a veces la misma comunidad prefiere el animalito como llaman que a los mismo niños o adultos mayores que se encuentran en los diferentes parques o escenarios públicos de la ciudad de Bucaramanga es muy importante este debate, porque eso genera peligrosidad en los parques, agresividad, enfrentamientos inclusive con la misma comunidad, la persona tratándose de defenderse y el dueño del perro tratando de defender a su animal y entonces si se nos presentan muchos inconvenientes, enfrentamientos, riñas por ese tema o cuando la gente le hace la salvedad al dueño del perro de que está sin bozal o de que por favor lo tenga amarrado o que lo cuide, pues esto genera enfrentamiento en riñas en los espacios públicos en muchas oportunidades, ese era el informe señora presidenta. Muy amable.

LA PRESIDENCIA: a usted Dr. RENE RODRIGO GARZON, secretario del interior, le voy a dar la palabra al Intendente ALEXANDER AGUILAR, quien coordina la policía ecológica y ambiental de la policía metropolitana de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL INTENDENTE ALEXANDER AGUILAR:



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 10

Muy buenos días. Un saludo muy especial a la mesa directiva, a la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA, secretaria de salud, al Dr. RENE RODRIGO GARZON, a la Dra. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA a todos los Honorables Concejales y a todas las personas que nos acompañan en el día de hoy en este recinto, básicamente la policía nacional, en la metropolitana de Bucaramanga en especialmente aquí en la ciudad, ha venido adelantando acciones en referencia al tema que nos converge el día de hoy, es así como les podemos indicar que hemos atendido 24 casos por el tema de mordedura de esos perros considerados como potencialmente peligrosos, que han sido tramitados ante la secretaria de salud y 4 de ellos ante la inspección de policía directamente, así mismo se han atendido 149 casos por el tema de maltrato animal y perros que han sido abandonados en la vía pública y 60 animales que han sido entregados a las fundaciones protectoras de animales, con tal es que la policía metropolitana de Bucaramanga cuenta con la patrulla de la protección animal la cual está dotada de algunos elementos como pernigas, nasas, pistolas de dardos y así mismo el centro zoonosis a través de sus médicos veterinarios nos proporcionan elementos como quetamina y tranquilan para poder manipular esto animales que como ustedes los han visto en el video son de gran tamaño poseen gran fuerza y es difícil su manipulación, los casos de las lesiones que se han presentado por el tema de mordedura, nos llevan a que estos casos sean presentados ante las inspecciones o ante la fiscalía general de la nación porque se tipifican unas lesiones personales, más sin embargo hay eventos donde la fiscalía se ha abstiene de recibir el caso y lo envían directamente a la inspección porque asumen que es una contravención para nosotros como policía nacional se tipifican las lesiones personales porque hay personas que están siendo afectadas, contarles también que es preocupación el tema de los perros potencialmente peligrosos de la dirección de convivencia y seguridad ciudadana, quien ha ordenado que semanalmente se este reportando los casos que se nos presentan en le Área metropolitana con referencia a los perros potencialmente peligrosos. En el caso específico que nos mencionaba el H.C DIONICIO CARRERO CORREA de la presencia de estos perros en el parque de los niños se ha venido adelantando acciones donde se reporta a la inspección de policía los generales de ley, de los propietarios de estos perros toda ves de que tenerlo vagando en la vía pública no indica contravención para que sea llevarlo al centro de zoonosis, aquí se debe adelantar un proceso de tipo Administrativo para que se hagan puntuales, las multas de las cuales nuestro secretario del interior hacia alusión hace unos momentos, también es una fortaleza que tenemos en la ciudad de Bucaramanga estos club de Pitbull que se han venido generando, digo que es una fortaleza porque estas personas de



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 11

una forma paulatina han venido adelantando el registro en la secretaria de salud y medio ambiente a través del centro de zoonosis y esto nos permite tener un censo de los animales que tenemos en la ciudad, podemos identificarlo y saber en donde vive, hay algunos que nos se acogen a estos clubes y esa es la parte difícil, porque no los vamos a tener referenciados, ya se han tratado con las personas que están organizadas con estos perros, potencialmente peligrosos que los tiene como sus mascotas que este tipo de entrenamiento que les dan, el cual hacia alusión nuestro H.C como escala, que es colocar una tabla y ponerlos a brincar a una altura determinada y que se sujeten halla en una llanta o que el arrastre que es que se coloca un perro adelante y 5 personas en una carretilla y el otro mueve una llanta o un juguete y el perro arrastra esas personas pues es una serie de ejercicios que ellos han formalizado para de una u otra forma sacar está energía que estos caninos tienen consigo, finalmente estamos dando cumplimiento a la ley 746 expidiendo los respectivos informes a la autoridad competente para que se sancione a las personas que incumple en el tema de no llevar el animal con el respectivo bozal, la trailla o la póliza o seguro que la norma exige, esa es mi intervención.

LA PRESIDENCIA: gracias Intendente ALEXANDER AGUILAR, coordinador de la policía ecológica y ambiental. Tiene la palabra Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA secretaria de salud y ambiente.

INTERVENCION DE LA Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA:

Gracias presidenta. Un saludo cordial a los Honorables Concejales, compañeros de la administración Municipal, al Intendente ALEXANDER AGUILAR y a todos los demás compañeros que nos acompañan en el día de hoy. Bueno efectivamente ya habíamos hecho la exposición desde salud pero quisiera resaltar algunos temas a manera de resumen, uno es que nosotros desde nuestra competencia desde la secretaria de salud y ambiente hemos venido trabajando la capacitación sobre la 746 tenencia responsable de mascotas, en lo que va corrido del 2013 se han capacitado 2815 propietarios de mascotas, por otro lado está promoción para que los propietarios de mascotas de razas peligrosas hagan el registro ante el centro de zoonosis es una tarea muy importante, Intendente ALEXANDER AGUILAR en cual nosotros requerimos del apoyo de la policía para que en la medida de que ustedes identifiquen les hagan la exigencia de que ellos realmente tengan esa inscripción y podamos tener la ficha que garantice el seguimiento de estas mascotas, el trabajo ha sido muy gota a gota, llevamos solo 30 mascotas de razas peligrosas debidamente registradas frente al centro de zoonosis y aquí tanto los medios de comunicación como estos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 12

espacios de debate en el Concejo donde exponen la problemática, nos va a permitir sensibilizar a los propietarios de estas mascotas de la importancia de tener el registro ante el centro de zoonosis. En promedio recibimos unas 25 accidentes por mordedura, semanal, estamos hablando de 100 mensuales, que son ocasionados por razas no peligrosas y se hace en la secretaria y en el centro zoonosis el respectivo seguimiento al animal la vigilancia, y en los casos que ya se reportado que hay una violación a la ley y cuando hay lesiones personales se sigue el debido proceso ante la inspección de salud y como lo mencionaba el Intendente ALEXANDER AGUILAR nosotros creemos que la fiscalía debe ser reportada por cuanto hay lesiones personales, había una pregunta y quien cubre los gastos médicos cuando hay un accidente de este tipo. En primer lugar lo cubre la EPS, que ampara porque es una enfermedad general un accidente no está dentro de los grupos de accidentes de transito, ni está dentro de los grupos de enfermedades profesionales, luego quien le corresponde a quien cubre la enfermedad general que es a la EPS a la cual pertenece la persona la cual ha sido atacada y las sanciones que ya las explico el Dr. RENE RODRIGO GARZON que corresponde para el propietario de la mascota, también el Dr. DAIRO nuestro medico veterinario explicaba en la exposición pasada, que la gran responsabilidad que le asiste al propietario respecto a su agresividad de su mascota porque percibe el animal por estar en esa raza, no es peligroso no es agresivo es lo que haya pasado en el entrenamiento de esa mascota, en el tratamiento en el trato que recibe esa mascota, que lo hace agresivo, es agresivo porque como lo mostraba el video tiene unas características físicas de fuerza, las características de sus dientes, de la quijada que obviamente va a permitirle generar más daño, pero lo que lo hace muy agresivo es el entrenamiento, es el trato, entonces la responsabilidad no queda en el animal si no queda en el propietario, ser ciudadano que tiene unos derechos y unos deberes y la responsabilidad de ajustarnos a la ley de policía nacional el código de la policía nacional y la ley 746 donde está muy claro los requisitos que debe cumplir quien posee una mascota dentro de las clasificadas de las razas peligrosas. Muchas gracias

LA PRESIDENCIA: a usted Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA. Tiene la palabra H.C RAUL OVIEDO TORRA citante de la proposición.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Presidenta mire seria importante escuchar al señor DAIRO MUÑOZ que es el representante o el que maneja todo lo que tiene que ver con zoonosis de Bucaramanga y que está adscrito a la secretaria de salud, es importante porque tiene unos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 13

temas bastantes claros, sobre los perros y sobre estas razas, de verdad que es importantísimo que lo escuchemos. Muy amable señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C considerando de que hace parte de la secretaria de salud y ambiente, le voy a dar la palabra al Dr. DAIRON MUÑOZ director del centro de zoonosis para que por favor, nos informe sobre las preguntas que curso el H.C en la proposición.

INTERVENCION DEL Dr. DAIRO MUÑOZ:

Muy buenos días. Un cordial saludo a la mesa directiva, a todos los Honorables Concejales y de igual manera a todas las personas que nos acompañan, esta presentación se había realizado el día domingo que estuvimos trabajando aquí en el Concejo y me permito hacer un resumen de algunas de las respuestas que nosotros trajimos de parte de la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga.

Ya está muy contextualizado lo que es perros potencialmente peligrosos y es muy importante lo que aclaraba la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA es el gran tamaño, fortaleza, tenacidad que tienen dichos caninos y que en un momento determinado pues pueden llegar hacer a un accidente por mordedura algo totalmente grave, con respecto al seguimiento que le estamos haciendo a las personas que tiene perros de razas peligrosas, en especial perros pitbull y otras en sus hogares y que control existe de la cuantificación de estos caninos en sus hogares y cada cuanto se les está se les está haciendo visita para el manejo de estos animales, nos permitimos comentarles que el centro de zoonosis se viene adelantando, capacitaciones en la ley 746 del 2002 haciendo énfasis en los artículos 108c, 108e, 108f, llevamos aproximadamente 2500 propietarios de mascotas capacitadas. De igual forma estamos realizando el registro de perros potencialmente peligrosos pero es importante que los dueños de las mascotas se acerquen al centro de zoonosis y este es un procedimiento totalmente gratuito. En cuanto a lo que tiene que ver con la crianza de perros razas peligrosas, como lo son los perros de razas pitbull y otras, existe un registro de personas de que persona es la responsable de que al momento de llevar el perro de paseo diariamente debe hacerlo con las medidas preventivas, como lo son el collar, la correa y el bozal, con respecto a esto es muy importante que estos perros deben transitar en la vía pública, con el respectivo bozal y con la respectiva correa, hay algo muy importante, que estos perros tienen que ser manejados por adultos y no pueden ser niños, ni personas que estén bajos los efectos de alucinógenos, ni embriagues, cuales son las causas de que estos perros de razas pitbull y otros agredan a las personas y hasta su mismo



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 14

amo, la causa de los ataques pueden variar, puede derivarse tanto de la crianza para el ataque, un mal trato en la crianza, y en ultima instancia porque se siente agredidos por una persona o animal. Algunos de los eventos que se presentan son agresión predatoria del animal, sale su etología de cazador, agresividad entre machos, puede ser un hembra que este en celo, agresividad por miedo, es decir el animal siente miedo, el no quiere atacar, pero por su temor termina dañando a alguien, agresividad por dolor, esto es cuando un animal atropellado y en un momento determinado se va a coger y el animal ante el dolor reacciona, agresividad territorial, que es lo que más se presenta en la ciudad, que es que la persona invade el territorio del animal, agresividad dominante y agresividad por ansiedad.

Con respecto a la cuarta pregunta que si se les ha brindado orientación a los dueños de estos perros de razas peligrosas, perros pitbull y otras, sobre la crianza, cuidados y precauciones que se deben tener con estos animales. Nosotros como ente preventivo hemos realizado capacitaciones de la ley 746 haciendo énfasis en los artículos 108C, 108E Y 108F. Como adquieren las personas los permisos y cuales son los requisitos para poder en sus hogares está clase de perros de clase peligrosa, perros pitbull y otras y que manejo se está tomando al dar permiso para que estos animales puedan estar en sus hogares. Los perros de razas pitbull deben hacer el respectivo registro de las mascotas en el centro de zoonosis en el municipio de Bucaramanga, allegando la certificación veterinaria, donde es atendida la mascota en la cual se caracteriza, las condiciones fenotípicas del canino, que el canino es utilizado como mascota, la dirección de residencia, el nombre y numero de la cedula del propietario, además de esto se anexara una fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia del carnet de vacunación y tres fotos del canino en diferente pose, tamaño postal, el registro ante el centro de zoonosis, es totalmente gratuito.

Que sucede con los dueños de perros de razas peligrosas, perros pitbull u otra raza que agredan a una persona, niño o adulto y como responden estas personas ante los ente judiciales, quien cubre con los gastos médicos o con la reparación integral de las personas que han sido atacadas por está clase de caninos. Cuando he reportado un accidente por mordedura por un canino de raza pitbull o de otra raza independiente de que sea peligrosa o no es llevado al centro de zoonosis para hacer al observación del mismo por un periodo de 10 días, después de transcurrir el tiempo si es la primera vez que ocasiona un accidente por mordedura, se le entrega al propietario, firmando un compromiso en que consiste que el canino debe tener una vivienda para evitar



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 15

otro tipo de accidente y de igual manera la persona debe traer el animal con bozal y la respectiva correa.

Los accidentes por mordedura reportados a la oficina piamologia de la secretaria de salud y ambiente del municipio de Bucaramanga en su gran mayoría son causados por caninos y felinos de raza criolla, no todos los accidentes que se presentan en la ciudad son de perros potencialmente peligrosos, respecto a los gastos médicos o reparación integral de las personas que son atacadas por estos caninos se debe adelantar las acciones pertinentes ante la autoridad competente. Que registro está exigiendo la secretaria de salud y ambiente para poder poseer estos perros de razas peligrosas. Para ser tenedor de un ejemplar de raza peligrosa se requiere ser mayor de edad, no estar bajo el estado de embriagues ni bajo influencia de sustancias psicoactivas o presentar limitaciones físicas. Que medida tiene la policía con mediante a los parques de Bucaramanga especialmente el día domingo, los propietarios salen de paseo en el parque de los niños, que medida ha tomado. Esta respuesta es competencia de la policía ambiental y ecológica.

La tenencia responsable de mascotas y sobre todo de estos animales es responsabilidad de sus dueños, no hay perros malos, hay dueños irresponsables y con el debido respeto y me parece que es un deber mío se deben crear políticas públicas, municipales con el fin de tratar estos temas, implementar un sistema de identificación por medio de chip para animales de perros potencialmente peligrosos, algo muy importante, crear un fondo local para zoonosis, con las multas que tiene el decreto 2257 del 1986, al igual la ley 746 del 2002, poder tener venta de servicios estilizaciones para estrato 1 y 2 y poder crear un hospital veterinario público. Muchas gracias

LA PRESIDENCIA: a usted Dr. DAIRO MUÑOZ le voy a dar la palabra a la bancada del partido liberal, H.C HENRY GAMBOA MEZA vocero de la bancada.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señora presidenta. Un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, invitados y citados. No presidenta reconocer la importancia de este tema en razón a que la mayoría de familias, por no decir que la totalidad, posee un perro en la casa entonces ahí nace la importancia, y yo creo que de ahí igualmente nació la ley 746 del 2002 que regula la tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos, tal como ustedes saben buscan proteger la integridad de las personas ante todo, segundo el bienestar del animal por sí solo y el tercer tema de salubridad pública que es igualmente importante, yo creo que desde estos 3



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 16

puntos de vista hay que mirar el tema, aquí hay 3 situaciones que quiero exponer. El perro que habita en una casa común y corriente. El perro que habita en un conjunto residencial y el perrito que lo paseamos por los lugares públicos, son 3 escenarios importantes en los cuales hay que hacer seguimiento y control y de ahí va mis inquietudes. Que control y seguimiento les estamos haciendo a la tenencia de caninos en cuanto al alojamiento, el aspecto higiénico y sanitario, porque usted sabe que ellos de alguna manera son transmisores de algunas enfermedades en el tema de la custodia de la misma seguridad del animal, nosotros y aquí hay autoridad realmente competente se habla aquí, aquí se habla que a la autoridad competente, pero ningún informe nos dicen quien es la autoridad competente para cada escenario, mire en esa vivienda que son sin régimen de propiedad horizontal pero la ley establece que para los conjuntos residenciales en donde de alguna manera hay el régimen de copropiedad o propiedad horizontal, se debe reglamentar la permisividad de la tenencia de los ejemplares, yo no sabría cuantos conjuntos residenciales hay, pero igualmente me preguntaría cuantos conjuntos han reglamentado la tenencia de ejemplares caninos en los régimen de propiedad horizontal que obliga sobre todo en los conjuntos residenciales, que es donde más se presenta, régimen de propiedad horizontal también hay para oficinas y para otro tipo de propiedades inmobiliarias, pero me gustaría que se está haciendo y como se está controlando sobre todo los conjuntos residenciales que es donde uno más puede estar afectando a la comunidad en las zonas comunes de estos sectores hay gente que les gustan los animales, hay gente que no les gusta los animales, pero están conviviendo con los animales de los vecinos, me gustaría que de alguna manera me dijeran que control se está haciendo sobre este tema, en cuanto en la instancia de los caninos en las vías publicas, en parques, en lugares abiertos, en le transporte publico, porque igualmente uno ve cada uno con su mascota en el transporte publico es que control se le está haciendo a este aspecto, en cuanto el animal debe ir sujeto, debe tener su bozal, si tiene su respectivo permiso para poder transitar, eso establece la ley entonces cuantos perros de esos que van en el transporte masivo, en el transporte colectivo normal, pues tiene su respetivo permiso, pero otra cosa más importante es que uno va por los andenes, va por las vías, le toca a uno bajarse de los andenes hacia las calles, porque la gente que pasea los perritos por estos escenarios públicos, abiertos al publico, las vías, generalmente los parques, no recogen las deposiciones fecales, yo pregunto que medidas preventivas se han tomado respecto a esto de manera general, esto es general, esto no es que sea un solo sector, en toda Bucaramanga, está ocurriendo esto y en caso de incumplimiento a esto, que sanciones se han aplicado, hay la misma ley 746 que por si viene casi reglamentada establece las sanciones,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 17

cuantos salarios mínimos se cobra por cada infracción que se cometa, es mi pregunta cuantas sanciones se han aplicado al respecto, sobre el manejo y la tenencia de los caninos en los sectores abiertos, en los sectores públicos, pero hay un tema aquí que igualmente la ley establece es que los menores de edad no pueden ser tenedores de ejemplares caninos en las vías públicas, lugares abiertos al público, en los parques y uno ve mucho niño, llevando la mascota, llevando el perro, entonces cuantos de esos ejemplares hemos decomisado, en el incumplimiento de esta restricción y cuantos propietarios o el tutor o el padre del que debe responder por eso, me gustaría que me respondieran sobre ese tema y definitivamente cuantos propietarios han registrado sus animales y la ley establece el que este registrado y sobre todo los animales y sobre todo los animales potencialmente peligrosos, requiere tener una póliza extra contra actual para efectos de poder responder por los daños que pueda ocasionar el canino así lo establece la ley me gustaría que estamos haciendo en ese aspecto, por lo demás. Muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra H.C JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ del partido liberal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias presidenta. Un saludo para usted, para los compañeros, un debate importante para la ciudad y más cuando es un tema que muchos no coinciden si no hasta cuando son afectados o muchas veces son agredidos, escuchábamos a la secretaria de salud, escuchábamos al Dr. RENE GARZON, a la policía nacional, cada uno desde los parámetros que han establecido, las estrategias que han usado, pero cada uno de ellas es importante siempre y cuando halla un proceso de articulación dentro de las mismas y sobre todo un trabajo mancomunado en el tema de la transformación sociocultural del ciudadano frente al animal, si miramos en otros países los que tienen perros son las personas acaudaladas, a los países asiáticos tener un perro no es una carga, por el contrario es un lujo, cuando un asiático viene a nuestro país se lleva un concepto totalmente contrario porque aquí la mayor cantidad de perros los tiene las familias en condiciones precarias, por lo tanto las políticas y lo que se ha establecido entorno a esta problemática son demasiadas rígidas o demasiados fuertes para que una persona pueda tener y sacar adelante un animal, porque no se puede conseguir simplemente bajo el concepto de unas mascotas, se debe contemplar bajo el concepto de la responsabilidad real que tiene de mantener un ser vivo que se enferme, que tiene necesidades de la misma manera demanda un espacio de la misma manera genera una relación con el ser humano y yo creo que es importante,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 18

cuando les hablaba hace unos minutos de la articulación que ese trabajo articulado se trabaje no solamente desde la prevención como lo están haciendo y desde resolver y atender el problema como la policía y la secretaria del interior lo están haciendo si no que seamos muy enfáticos desde la formación de la cultura ciudadana del habitante frente al animal no es solamente el que tiene el animal, si no también del que vive en comunidad con el animal, un ejemplo básico es los animales que se tienen en conjunto cerrado, el problema no es solamente para el que tiene el animal, si no para el que convive con el animal, para eso es importante que entendamos que debe haber una concientización y una campaña de concientización del ciudadano frente a su participación junto un animal y al dueño frente a la participación en el mismo del cuidado, si miramos dentro de la ley se menciona el articulo 108 que prohíbe que en todo territorio nacional las asociaciones caninas orientadas al entrenamiento a ejemplares, para su participación de peleas de perros como espectáculos para la dirección de personas a las cosas u otros animales, a nivel jurídico las reglas están claras lo que debemos y he venido insistiendo es trabajar fuertemente en una cultura ciudadana que comprenda la responsabilidad que deben tener los dueños de estas razas como los perros pitbull y que sepan que no solo es parte de una normatividad si no también de un trato natural que se debe tener con su entorno de una sana convivencia, finalizo con una pregunta y es, cuantos sacrificios de perros se han hecho de raza pitbull en los cuales se hayan constatado su peligro, se ha generado algún sacrificio de ellos y finalizo mi intervención hablando y dejando claro es que el problema de los perros no es un problema simplemente del que lo tiene si no es un problema de todos los que convivimos con ellos, por eso es importante que la educación no solamente se le de al animal y al que maneja el animal si no se le da al animal, al que maneja el animal y a los que conviven alrededor del animal, es importante que se haga un trabajo no solamente los propietarios sino con la comunidad general y aprovechemos está ley la 746 del 2002 que hace más de 10 años está regulando la tenencia y registro de los perros potencialmente peligrosos para que se cumpla especialmente como lo establece la ley. Gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra H.C WILSON RAMIREZ GONZALES del partido Cambio Radical.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALES:

Gracias presidenta. Un saludo para la mesa directiva, para los Honorables Concejales, invitados y citados. Señora presidente yo creo que este es un tema bastante interesante que ha traído el H.C RAUL OVIEDO TORRA, al Concejo de la ciudad y mire que para hablar de algunos países, Europeos



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 19

como Alemania, quiero decirle al Dr. RENE GARZON y al Dr. KADIR PILONIETA al igual que a la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA que para una persona tener un animal de estos tiene que cumplir con unos requisitos mínimos, casi que para cargar un arma, y Dr. RAUL OVIEDO TORRA la persona no puede tener antecedentes policivos ni penales frente al mismo es decir que ellos miran a estas razas como unas armas letales que tiene para la defensa de los ciudadanos, pues yo lo considero que así lo están haciendo en Alemania y en Europa, nosotros tenemos que implementarlo en el municipio de Bucaramanga, porque cualquier persona se arma con una especie de estas y la verdad es que infunde miedo y respeto frente a cualquier persona que se le pueda atravesar, entonces yo si llamo la atención en el sentido de que estas personas que tienen en posesión estas clases de caninos peligrosos, deben tener unos requisitos mínimos para poderlos llevar y portar, la pregunta es la siguiente Dr. RENE GARZON, se ha realizado un censo por parte de la secretaria del interior y de salud, para determinar el numero preciso de criaderos, no de animales que existan en el municipio de Bucaramanga si no de criaderos y su correspondiente autorización para la comercialización y tenencia de estos animales, Dr. RENE GARZON alguien tiene una pareja de estos, los ponen a producir y los empiezan a vender, entonces ahí viene la proliferación de la misma raza, porque entonces hacen aquí el Dr. CLEOMEDES BELLO VILLABONA sabe más de ese tema hacen esos cruces y al final la persona termina constituyendo es un negocio porque esos animales no son tan baratos Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA tiene un precio bastante elevado, entonces empiezan a vivir del negocio de la venta de estos animales y cuando nosotros nos hemos dado cuenta hoy vemos como se ha proliferado está raza de estos animales en el municipio de Bucaramanga, quiero contarles hace aproximadamente dos meses en la plaza mayor de la ciudadela Real de Minas tuve que ver un enfrentamiento entre dos especies o de dos caninos de está especie, quiere que le diga una cosa paralizaron el transito en la plaza mayor, la gente le toco salir corriendo y perderse porque estos animales no sueltan, lo que cogen y a destruirse y a matarse estos dos animales ahí con la complacencia de todos los que íbamos pasando y sabe que eso es bastante difícil estar en un momento de esos, porque a cualquiera que estaba pasando por ese momento podía agredirlo este animal, entonces uno dice bueno pero estos señores que los cargan como a cambio de que, tienen el permiso para que los lleven, si existe una reglamentación, si existe un Acuerdo Municipal donde dice, las condiciones mínimas como los tiene que llevar que es con el bozal para que no ataquen, ya que lo tengan en la casa sueltos pues vaya y venga pero es obligatorio que cuando lo sacan de la residencias deben llevar como requisito mínimo, entonces seria bueno saber si se han realizado los censos, si se sabe que estas personas que lo tienen es para un negocio,



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 20

entonces van al aumento de esta especie. Sería posible Dr. RENE GARZON o es posible requerir a los propietarios de estas razas peligrosas a que tengan un adiestramiento obligatorio y que le sea certificada por una escuela canina reconocida y con idoneidad porque aquí la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA cuando hablo hablaba de eso de que estas razas requieren de un adiestramiento, entonces a la persona que lo lleve, que lo porte será que la autoridad de la policía nacional no le podrá requerir si esta persona le hizo un adiestramiento a ese animal y si está certificado el adiestramiento o simplemente el que hace el adiestramiento es el propietario del canino, entonces sería muy interesante saber si estas razas peligrosas, se les hace un certificado por una escuela canina reconocida con idoneidad y si existen en el municipio de Bucaramanga, existen escuelas, donde los propietarios de estos animales los puedan llevar y señora presidenta otra pregunta que crea este debate frente al tema de las razas peligrosas es si se tiene conocimiento por las autoridades y por la administración Municipal, es decir la policía y la Alcaldía de Bucaramanga, si existen, yo lo dije en la anterior participación y por eso invite a la policía nacional a que viniera hoy a este debate, yo no es que lo este diciendo lo estoy preguntando, tienen ustedes conocimiento si existen sitios clandestinos en donde propicien peleas caninas bajo la modalidad de apuestas, porque es que a oídos mucha gente dice que así como en los gallos, en los toros, la gente va a las apuestas y ahora creo que también a los perros no se, yo simplemente estoy preguntando, será que en el municipio de Bucaramanga están haciéndose peleas de estas razas felinas peligrosas, sería bueno preguntarle a la policía nacional si ellos tienen conocimiento de esta situación y mire que aquí todos hemos dicho muchas cosas hacia el mismo lado y es hacernos una pregunta Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA y al señor de zoonosis, porque hoy después de que tenemos conocimiento de tantos incidentes, porque aquí lo dijo el Dr. DAIRO MUÑOZ de zoonosis que incluso aquí trajo un reporte, una persona de hace unos 10 días, donde el mostraba la situación como quedo la persona que fue atacada, porque hoy después de tantos incidentes infortunados, no se ha diseñado por parte de las autoridades, competentes la norma que regule la tenencia de estos animales potencialmente peligrosos asegurando y garantizando la seguridad pública, yo creo que el Dr. De la parte de zoonosis con la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA y el Dr. RENE GARZON, sería bueno que a raíz de todo esto y existiendo una normatividad vigente, sería bueno que ese Acuerdo Municipal que existe que ya está obsoleto porque muchas de las normas que se citaron en ese acuerdo ya fueron reevaluadas por el congreso de la república, sería bueno traer un Acuerdo Municipal donde le demos una reglamentación al porte de estos animales en el municipio de Bucaramanga pero con base jurídicas que las tenemos, sería



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 21

muy interesante que trabajáramos en ese tema y la cuestión es que hagamos algo por la gente, porque esto se nos convirtió en un problema de seguridad pública H.C RAUL OVIEDO TORRA y para finalizar señora presidenta sería bueno preguntar hoy en el Concejo de la ciudad, si será factible diseñar un programa de capacitación y formación para los posibles y futuros propietarios de estos animales dirigidos por la secretaria de salud y del interior y de la policía nacional, yo creo que ya llevo o ya tenemos el punto sobre la i y no todo puede ser represivo yo llamo la atención hoy a los señores secretarios de despacho para así como se adelantan muchas capacitaciones en muchos de los temas, este tema es sensible y es de seguridad pública y lo requiere el municipio de Bucaramanga y yo si llamo la atención hoy para ver si el año entrante se pueda diseñar un programa de capacitación para los que tiene y para los posibles tenedores de estas razas peligrosas que abundan hoy en el municipio de Bucaramanga. por lo demás muchas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C. vamos hacer un receso de 5 minutos.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: verificación de quórum Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle, han contestado a lista 9 Honorables Concejales. Perdón señora presidenta la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO acaba de ingresar hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: habiendo quórum decisorio vamos a continuar con las intervenciones, tiene la palabra H.C JOHN JAIRO CLARO AREVALO del partido ASÍ. Me disculpa H.C le voy a pedir el favor a los citados Dr. KADIR PILONIETA, Dr. RENE RODIRGO GARZON, Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA, para que por favor nos acompañen en la mesa principal, con el fin de escuchar atentamente las intervenciones de los Honorables Concejales.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JOHN JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias presidenta. Yo quiero tocar el tema un poco más preciso, en concordancia con la proposición realizada por el colega H.C RAUL OVIEDO TORRA. Referente a la peligrosidad de los caninos que también son más peligrosos o son más reactivos los felinos, los gatos son animales también que agreden también a los humanos de una manera muy constante y casos se han dado de que estos animales pues transmiten diferentes enfermedades, Dr. RENE GARZON, hay digamos como 3 elementos importantes que nos pueden dar luces sobre la peligrosidad de los perros, Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA para



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 22

algunos está determinada por la raza a la cual pertenecen dicho animal, para otros el tamaño y el peso, porque cuando se considera que un perro, un canino, tiene más de 20 kilos es un animal que intimida, uno hace la analogía, H.C EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, con los carros por ejemplo, un Spark GT pues aparentemente es más peligroso un camión que un Spark GT pero si lo atropella cualquiera de estos dos vehículos ambos lo pueden matar, en el caso de los perros está dado, para mi concepto, la peligrosidad más que todo está por el tamaño, o sea se le teme a un perro grande y repito como lo dije anteriormente Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA y Dr. RENE GARZON hay razas que han venido digamos ganando espacio dentro o ganando una mala imagen dentro de los medio de comunicación, recuerdo que hace unos 20 o 25 años el perro más bravo para nosotros era el Pastor Alemán, después fue un perro de fil, después fue el Doverman que con las películas que se hacían con los doverman eso era el perro peligrosísimo, ahora está de moda la raza Pitbull y otro elemento que caracteriza o que la imaginación de los ciudadanos de la comunidad creo que es el más importante y aquí el H.C RAUL OVIEDO TORRA nos mostro unos indicadores, unas estadísticas frente a ello, que es la mala crianza y la educación de los animales que esto no tiene nada que ver con la raza, ni con el tamaño del canino y el Dr. DAIRON MUÑOZ donde nos comento en el anterior debate que se pos torgo o se suspendió y que hoy estamos retomándolo de nuevo y decía que en zoonosis ellos tiene un perrito que es de un tamaño muy pequeño y que es el que más muerde, el más arisco, ese perro es el más bravo, entonces aquí no me vengan a echar el cuento de que porque es una raza digamos con un estigma, el rottweiler que son los perros aparentemente más bravos yo creo que muerden más a las personas y pelean más entre ellos mismos los caninos, los perros digamos de razas comunes o los perros criollos o los perros cruzados o los más llamados chandosos, esos perros si son los que verdaderamente muerden más a las personas es lógico es más proliferación de estos caninos y dentro del universo pues no se si Dr. RENE GARZON, zoonosis o la Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA tienen establecido dentro de este universo de caninos que hay en la ciudad para determinar si cual es la raza que más muerde o la raza que más agrede o la raza más peligrosa, el decreto 2257 Dr. RENE GARZON pues ya lo comento el H.C RAUL OVIEDO TORRA y puesto usted también tuvo la oportunidad de hablar de el al igual que el Dr. DAIRO MUÑOZ el de zoonosis, donde en su articulo 58 establece las obligaciones en caso de mordeduras o arañazos de caninos o felinos, pero Dr. RENE GARZON yo quiero ampliar un poco más acerca de lo que usted dijo de las multas, usted acudió con bastante responsabilidad y con bastante sabiduría ala ley 746 del 2002 y es un articulo 108L y el articulo 108M para que lo tengan también Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA y la policía también para que tengan en cuenta estos artículos que es una ley que si bien procura digamos el



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 23

bienestar del animal por un lado, el ultimo en lo que está es echándole la culpa al animal por x o y circunstancia, el articulo 108 dice así por encima que será sancionado por la autoridad Municipal competente, con multas hasta de 2 salarios mínimos mensuales Dr. RENE GARZON, pero cuando un perro agrede a otro perro, ahí el dueño no tiene culpa, si el dueño lo tiene mal educado, pero si el perro agrede a otro perro, el que lleva del bulto es el perro, pero en el caso que cuando el perro agrede a una persona, el articulo 108M de la misma ley 746 de la que usted menciona Dr. RENE GARZON con gran acierto, dice que si un perro potencialmente peligroso ataca a una persona infringiéndole lesiones permanentes de cualquier tipo se procederá al decomiso y sacrificio eutanásico del animal, sigue llevando del bulto el perro, el que tiene el perro, pues o sea lo curioso de está ley Dr. RENE GARZON y Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA es que cuando el perro agrede a otro perro sancionan al dueño del perro, pero cuando agrede a una persona sacrifican el perro, entonces esto es absurdo, pero es la ley, entonces yo quiero ir un poco más halla, o sea como aquí la ley para muchos es una ley terrible que no cabe dentro de los espíritus que somos un espíritu ambientalista protector de los animales, si es que a través de campañas pedagógicas que los dueños de los perros o que los tenedores de las mascotas tengan la responsabilidad frente al animal y ahí es donde no solamente la secretaria de educación, de salud y ambiente, si no también la secretaria de educación porque la secretaria del interior lo que hace es aplicar la ley 746 y sancionar pero al perro y zoonosis sanciona al perro aplicándole la eutanasia, entonces yo quiero dejar en claro el tema de los perros por el tamaño no son peligrosos ni las razas son peligrosas, el estigma porque los medios de comunicación nos han venido diciendo hoy está de moda el pitbull, más adelante estará otra raza que llegara quien sabe de donde y ese será el animal más peligroso entonces en el detallado que presento el H.C RAUL OVIEDO TORRA, si es cierto, hay 10 perros grandes pero si ustedes se dan cuenta, son 10 perros, 10 razas que pasan de por tamaño por más de 20 quilos, el temor por el tamaño, entonces quiero hacer claridad frente al tema de que el tema aquí o lo profundo de esto es la educación con los animales y eso es responsabilidad de quien, del humano. Gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C tiene la palabra H.C CRISTHIAN NIÑO RUIZ vocero de la bancada del partido de la U.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CRISTHIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidenta. En la misma concordancia con lo que han hablado mis compañeros en el Concejo, presidenta yo si considero que es muy importante que este tema que ha traído



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 24

nuestro concejal RAUL OVIEDO TORRA, le demos la altura y la importancia que merece. Porque, por una sencilla razón, yo pienso que nosotros también debemos limpiar la ciudad de tanto riesgo sobre todo para los niños y sobre todo teniendo en cuenta la niñez y teniendo en cuenta las personas adultas, Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA que son las personas más indefensas, respecto a esta problemática de los perros, hay una situación con respecto a los perros que vimos en lo que nos presento el H.C RAUL OVIEDO TORRA, hay como lo decía que días el director del Instituto de zoonosis, Dra. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA yo creo que el perro más peligroso que nosotros tenemos es el perro criollo, es el perro que muerde, que no muerde, es el perro que definitivamente yo pienso que si nosotros hacemos una limpieza de la ciudad, nosotros vamos a poder a tener un control sobre esta situación y sobre todo Dra. SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, llámese criollo o llámese de estas razas peligrosas tiene que ser responsable ante la ciudadanía, porque como lo mencionábamos en la famosa ley 746 del 2002 que está hace rato, pero que no se aplica porque muchas veces, las personas que tiene que aplicarlas pues están inmersas en la misma situación en la tenencia de perros peligrosos y tenencia de animales no solo de perros si no de animales bastantes peligrosos, hay casas donde aun hay micos, hay otras especies que son de la misma peligrosidad y aun más que la de los perros, entonces yo pienso Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA en razón a lo que estamos haciendo, yo pienso que seria bueno junto con la policía y transversalizando todas las entidades que tiene que ver directamente con esta problemática seria bueno H.C RAUL OVIEDO TORRA proponer una acción en beneficio de la ciudad para poder tener control, de tanto los caninos de los mismos que son los gatos, que también son una plaga que no es fácil controlarla acá los gatos nos sacaron del Concejo, así serán de peligrosos, nos sacaron del Concejo por su alto grado de contaminación y sobre todo una cosa, nos sacaron del Concejo y nos tuvieron durante un muy buen tiempo porque definitivamente todo lo que tiene que ver con sanidad y limpieza no se puede tener una manera total donde existe estos animales, por lo tanto yo si le pido a usted Dra. CLAUDIA AMAYA AYALA usted como directora de la secretaria de salud que trabajemos por la salud de nuestra ciudadanía en prevención sobre todo Dra. CLAUDIA AMAYA una problemática como lo vimos en cada una de las presentaciones que se hicieron a través del medio, una problemática de una mordedura de perro puede traumatizar la vida de un niño, el día de mañana es adulto y esa persona va estar traumatizada, es más va estar contaminada casi de por vida, por todo lo que transmiten estos perros, sobre todo que estos perros atacan muy cuando no están cuidados y cuando tienen problemas de rabia y no tienen todas sus vacunas vaya pídanle el carnet al dueño de un perro criollo, no saben ni siquiera que es un carnet y ese perro es una amenaza para la



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**



# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 25

sociedad casi más delicada que los perros de raza que tiene gran peligrosidad por su forma como atacan, por lo demás presidente muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C después de escuchar las intervenciones de los Honorables Concejales les voy a pedir el favor tanto a la Dra. CLAUDIA AMAYA, Dr. KADIR PILONIETA, Dr. RENE RODRIGO GARZON, que de una manera por escrito por favor nos envíen las preguntas que han manifestado las inquietudes de los Honorables Concejales y le doy la palabra al H.C RAUL OVIEDO TORRA para que de las conclusiones pertinentes.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente. Mire yo lo único que me queda expresar es que aquí hay una temática que es bastante receptiva por el Concejo de Bucaramanga y yo pienso que hay que aplicar la ley 746 del 2002 y que por lo tanto si en otros países desarrollados, como son los países Europeos tienen una limitante bastante grandes, yo creo que aquí lo podemos hacer, tomar determinaciones, porque mire hay hablaba con el Intendente, hay criaderos de perros donde no tienen ningún control y la autoridad no puede pasar del paramento o no pueden pasar después de la puerta, lamentable esto para Bucaramanga, lamentable porque yo pienso que estas razas peligrosas, no tanto estas razas peligrosas, también tenemos que tener un control sobre las salubridad de estos animales, como están, en que condiciones se tienen estos criaderos y como perjudican en el entorno nosotros acá tenemos que mirar esto Dra. CLAUDIA AMAYA con toda seguridad y lo tenemos que hacer y tenemos que tener en cuenta esto, tenemos que aplicar la normatividad y tenemos que hacerlo con las autoridades, mire ahí frente a CARREFOUR o frente ahora se llama JUMBO en una terraza ahí un criadero de gatos y de perros sin ningún control entonces esto lo tenemos que mirar y que se viabilice a través de la secretaria de salud implementado con la secretaria de gobierno para que estas políticas, son políticas a favor de la ciudad, son salubridad para los mismos animales así como los defensores de animales vienen y hablan acá y tienen una temática y una de las señoras que vino y expreso que valía más la vida de un animal y de un gato que la vida de un ser humano, entonces yo si creo y pienso decirle que así como defienden hay que mirar en que condiciones tienen estos criaderos de animales o los tienen como negocio o cual es la temática que se va utilizar con esto, entonces a mi si me parece importante que aquí se saquen unas conclusiones y que ojala Bucaramanga sepa que estamos haciendo en el Concejo de Bucaramanga porque así mucha gente vea una proposición bastante sencilla, bastante simple, pero yo creo que es de importancia para la salubridad



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 26

de los seres humanos y para la salubridad de estos animales entonces de todas maneras dejar aquí dicho que nosotros en el Concejo de Bucaramanga nos preocupan los problemas de ciudad, nos preocupan los problemas de las vías, nos preocupan los problemas de salud, nos preocupa los problemas de Bucaramanga y que aquí tenemos una temática para que Bucaramanga siga creciendo y yo creo que es la voluntad de LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ, como Alcalde nuestro, porque es el Alcalde de todos que nosotros vamos a sacar a Bucaramanga adelante en todas las políticas sociales de la administración y esto es una política social, esto es una política que le interesa a todos, es una política de salubridad pública, es una política para que Bucaramanga pueda seguir creciendo de la manera como viene creciendo y se le puedan prestar verdaderamente los servicios que necesita y hoy de verdad con esta temática que se dio hoy acá quiero decirlo claramente que el Intendente conoce el tema, mucha gente de nosotros no conocemos los ataques de estos animales, porque lamentablemente Bucaramanga ya está creciendo tiene hoy 600.000 habitantes, por lo tanto es difícil que nosotros estemos pendientes de aquellos ataques de estos animales, entonces yo si quiero decirle que pongamos en práctica la herramienta que tenemos en las manos tanto a la secretaria de salud, como la secretaria de gobierno, hoy tenemos esta herramienta en las manos que es la ley 746 del 2002 y que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con los caninos entonces de esta manera la utilicemos y que ojala sea extensiva así como lo acabo de decir el H.C JOHN JAIRO CLARO AREVALO a los gatos también que hoy son una problemática social y que hace muy poco tiempo hace 1 o 2 años hubo en Cali de pronto un ataque de estos animales hacia niños y hacia seres humanos, entonces que lo tengamos en cuenta y que ojala así como nosotros acá abogamos por los animales pero por encima de cualquier temática están los seres humanos, yo pienso que eso serían todas las conclusiones de este debate y decirles que utilicemos esta política ya que tenemos la herramienta de la ley 746 del 2002. Muchísimas gracias señora presidenta.

LA PRESIDENCIA: a usted H.C les agradezco a todos los funcionarios citados e invitados en el día de hoy por esta proposición presentada por el partido AICO en cabeza del H.C RAUL OVIEDO TORRA. Continuamos secretaria con el orden del día.

LA SECRETARIA: **VI. LECTURA DE COMUNICACIONES**, no hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaria.

LA SECRETARIA: **VII. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.**

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 27

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Buenos días presidenta. Para todos los compañeros a la policía nacional que se encuentra presente, que siempre ha estado muy atenta a los requerimientos ya las invitaciones que le hace el Concejo de la ciudad, secretarios de despacho que se encuentran hoy presentes. Presidenta el día martes a través de la presidencia de la comisión segunda, se cito para la elección de la mesa directiva de la comisión segunda, de acuerdo de la citación se ven el plazo de las comisión segunda, de la comisión del plan, se vence el plazo el día de hoy el 3 día, así como establece el reglamento en el articulo 90 quisiera saber no nos han notificado la hora porque el día de hoy pues no nos han dicho, lo he requerido y quisiera por presidencia cual será el procedimiento si a través de la presidencia, a través de la presidenta, nos cita a la designación de la presidencia y la vicepresidencia de la comisión segunda o del plan entonces pedirle por secretaria jurídica cual seria el procedimiento.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C tiene la palabra H.C RAUL OVIEDO TORRA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Mire esto es claro, gracias presidente esto es claro y aquí lo dice el articulo 88 elección de las comisiones a más tardar de los 3 días siguientes a la integración o elección de la mesa directiva del Concejo de Bucaramanga, se vence hoy pero nosotros tenemos está inquietud es porque la presidente de la comisión del plan y somos parte de la comisión del plan lamentablemente ni si quiera nos ha citado, tenemos un vicepresidente y dejamos constancia de esto porque tenemos que elegir máximo hoy el presidente de la comisión del plan entonces si es importante que tengamos la claridad de este tema con la jurídica del Concejo o con el jurídico que tenga que hacerlo porque después por no cumplir el reglamento nos abren cualquier investigación en las CIAS ya que aquí todo lo llevan a las CIAS entonces es decirle a Bucaramanga que lo hagamos y miramos haber como elegimos hoy.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C tiene la palabra H.C CLEOMEDES BELLO VILLABONA. Bueno entonces vamos hacer Dra. LINA MARIA CALDERON, vamos hacer un receso de 5 minutos.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta. Verificación de quórum Honorables Concejales.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 28

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle han contestado a lista 10 Honorables Concejales hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: secretaria por favor de nuevo vamos hacer un receso.

LA PRESIDENCIA: secretaria por favor verificamos el quórum.

LA SECRETARIA: así será señora presidenta verificación de quórum Honorables Concejales.

LA SECRETARIA: señora presidenta me permito informarle ha contestado a lista 10 Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

LA PRESIDENCIA: tiene la palabra la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Presidenta como se verifico en el audio del día martes, que usted fue la que cito a las comisiones y a los presidentes para que programaran la sesión, solicitaría nuevamente que a los presidentes de las comisiones para que los que no han nombrado mesa directiva, busquen el procedimiento para elegir para el próximo periodo la mesa directiva de cada comisión de los que hacen falta.

LA PRESIDENCIA: gracias H.C precisamente acogiéndome al reglamento interno del Concejo, en el artículo 90 elección de las dignatarios de las mesas directivas de las comisiones permanentes y ahí es muy claro donde señala que para los 3 años siguientes que este es el segundo periodo en consideración a que el periodo legal ordinario se inicia el primero de Marzo la mesa directiva de cada comisión permanente se elegirá durante las ultimas sesiones del tercer periodo legal de sesiones ordinarias, es decir durante las ultimas sesiones del mes de noviembre del año anterior y ejercerá sus dignidades a partir del 1 de enero siguiente, por lo tanto ratifico nuevamente para que los presidentes de las comisiones tanto como segunda como tercera porque ya la primera eligió su nuevo dignatario, por favor hagan la gestión pertinente para la elección de los nuevos dignatarios de esa mesa de la comisión, tanto segunda como comisión tercera. Secretaria continuamos con el orden del día.

LA SECRETARIA: señora presidenta el orden del día se ha agotado.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**

## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 29

LA PRESIDENCIA: agotado el orden del día, se cita para mañana a las 8:00 AM es importante señalar que mañana estaremos sesionando en el barrio campo hermoso en el colegio campo hermoso, carrera novena occidente numero 49-24 es el cabildo abierto donde trataremos los temas solicitados por los habitantes de la comunidad, respaldados por las firmas pertinentes, de acuerdo a la ley 134 de 1994 y el reglamento interno del Concejo allí se han invitado a los secretarios de despacho de acuerdo con la proposición presentada por la H.C CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y los Honorables Concejales del partido cambio radical quien son los promotores de este gran cabildo abierto, entonces mañana en el colegio campo hermoso estaremos con la comunidad de la comuna numero 5 muchísimas gracias a todos. Tiene la palabra H.C HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

No presidenta es que a nombre de la bancada del partido liberal estamos pasando un oficio en el sentido de que en mi calidad como vocero del partido liberal por medio de la presente me permito presentar a su despacho excusas por la no asistencia y de todos los Honorables Concejales del partido liberal MARTHA ANTOLINEZ GARCIA, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, DIONICIO CARRERO CORREA, HENRY GAMBOA MEZA, NANCY ELVIRA LORA, URIEL ORTIZ RUIZ, a la plenaria que se llevara a cabo el 16 de noviembre del año en curso, la anterior solicitud la hago en razón a la reunión de bancada que se realizara con ocasión al congreso nacional del partido liberal que se llevara acabo en Cartagena el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de la presente anualidad está reunión ya la teníamos programada hace 15 días para su información, por está misma circunstancia le solicitamos muy respetuosamente por el evento en Cartagena no programar reunión de sesiones extraordinarias el 1 de diciembre en caso de presentarse las mismas, agradezco su valiosa consideración atentamente HENRY GAMBOA MEZA vocero del partido liberal. Muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: H.C HENRY GAMBOA MEZA vocero de la bancada del partido liberal, le agradezco que este oficio no lo haga llegar a la secretaria general con el propósito de hacer el tramite pertinente tienen el permiso la bancada del partido liberal para que puedan hacer sus gestiones y de igual forma manifestarles a los H.C agradecerle la puntualidad 8:00 AM para dar inicio a este cabildo abierto y de otra parte estaremos muy atentos para lo manifestado en el oficio respecto al tema de las sesiones extraordinarias. Agotado el orden del día se cita para mañana a las 8:00AM.



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**

# **ACTA CORPORATIVA**


## **SALÓN CENTRAL DE SESIONES**

ACTA 168 FOLIO 30

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

  
SANDRA LUCÍA PACHÓN MONCADA

La Secretaria,

  
NUBIA SUÁREZ RANGEL



**CONCEJO DE  
BUCARAMANGA**